

INFORME DE EXAMEN DE AUDITORIA

**INFORME DE EXAMEN DE AUDITORIA
MUNICIPAL DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO
PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2017**

Guatemala, 30 de abril de 2017

INDICE

RESUMEN GERENCIAL

- 1. INFORMACION GENERAL**
- 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA**
- 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**
 - 3.1 Generales
 - 3.2 Específicos
- 4. ALCANCE**
 - 4.1 Información Financiera
 - 4.2 Información Técnica
 - 4.3 Limitaciones al alcance
- 5. INFORMACION FINANCIERA**
 - 5.1 Información financiera
 - 5.1.1 Estado de Resultados
 - 5.1.2 Registro de Ingresos
 - 5.1.3 Normas de Control Interno
 - 5.1.4 Recaudación de Ingresos
 - 5.1.5 Evaluación de Expedientes
- 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**
 - 6.1 Hallazgos relacionados al cumplimiento de Control Interno.

Acatenango, 30 de abril 2017

Señor:

Isaías Marroquín Figueroa
Alcalde Municipal
Municipalidad de Acatenango
Su Despacho

Señor Alcalde Municipal:

He efectuado Examen de Auditoría en la Municipalidad de Parramos, departamento de Chimaltenango, con el objetivo de verificar el cumplimiento de leyes y regulaciones en la presentación de los ingresos registrados en los fondos propios en esta Municipalidad.

Nuestro examen se basó en determinar que los ingresos mensuales sean los que corresponden y que los mismos son depositados en forma íntegra como lo determina la normativa correspondiente. Además que estén adecuadamente registrados y reflejados en el estado de resultados, así los correspondientes controles internos del 01 de enero al 31 de marzo 2017 y como resultado de nuestro trabajo hemos concluido las recomendaciones para mejorar las operaciones y actividades municipales.

Asimismo, hemos detectado aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

Área Financiera:

Los hallazgos contenidos en el presente informe de Examen de Auditoría, fueron dados a conocer con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Examen de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Lic. Tereso de Jesús Choc Xicay
Auditor Interno Municipal

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

La Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La Auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM, Acuerdo Ministerial No. 86-2015, vigente desde marzo 2015.

Plan Anual de Auditoría.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1 General

- Practicar Examen de Auditoría para determinar que los ingresos mensuales sean los que corresponden y que los mismos son depositados en forma íntegra como lo determina la normativa correspondiente. Además que estén adecuadamente registrados y reflejados en el estado de resultados.

3.2 Específicos:

- Practicar examen a los controles internos de registro, archivo y regulaciones que se aplican para el registro de los ingresos propios del 01 de enero al 31 de marzo 2017 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.
- Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos.
- Elevar el nivel de eficiencia de las Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que éstas presten un mejor servicio.
- Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la revisión de los ingresos propios mensuales y que los mismos fueron depositados en forma íntegra como lo determina la normativa correspondiente, basados en los registros y la documentación que evidencia la gestión financiera efectuada por la administración municipal.

4.2 Área Técnica

En cuanto a los ingresos propios, se realizó una revisión a los documentos y rendiciones realizadas, nombramiento, autorización por parte del Concejo Municipal y control interno, en forma física y digital.

4.3 Limitaciones al Alcance

Al desarrollar la auditoría, en los meses de febrero y marzo 2017, no se pudo verificar los recibos 31-B, el sistema SIAFMUNI que se utiliza, es obsoleto, sin embargo NO hubo limitante para la entrega de la documentación requerida.

5. INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 ESTADO DE RESULTADOS

Es el estado financiero que muestra los resultados económicos de una entidad en un período de tiempo determinado. Las cantidades que muestra este informe no son acumulativas de un ejercicio a otro, es decir en cada período se muestra los resultados de las transacciones originadas únicamente en dicho período.

En el ámbito municipal, el Estado de Resultados refleja todos los ingresos corrientes percibidos por el Gobierno Local, todos los gastos corrientes realizados y finalmente se muestra el resultado del ejercicio.

5.1.2 REGISTRO DE INGRESOS

Según la Ley Orgánica del Presupuesto en el Artículo 14, se establece que el presupuesto de ingresos y de egresos deberá formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal contempla una serie de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro, que facilita la integración automática a través de un Comprobante Único de Registro (CUR).

a) Registro Contable de los Ingresos

Las transacciones presupuestarias de ingresos dan origen a los siguientes registros contables:

a.1 Devengado

El devengado de los ingresos se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de los Gobiernos Locales y es el Momento en que se genera automáticamente la contabilidad.

a.2 Recaudado o Percibido

Es el momento en que se registra el ingreso de los fondos percibidos o recaudados por los Gobiernos Locales.

5.1. NORMAS DE CONTROL INTERNO

Se refieren a los criterios técnicos y la metodología uniforme que permita establecer el adecuado control interno en la administración de efectivo y sus equivalentes.

a) Registro y Uso de Formularios

Todo ingreso se registrará en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, con la información necesaria para su identificación, clasificación y registro presupuestario y contable.

b) Depósito Intacto de los Ingresos

Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado en forma íntegra e intacta en la Cuenta Única Pagadora que el Gobierno Local posea en un banco del sistema autorizado por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre.

c) Documentos de Soporte

Para todo tipo de ingreso percibido debe extenderse forma autorizada por la Contraloría General de Cuentas.

5.1.4 .RECAUDACION DE INGRESOS

Los ingresos municipales pueden ser recaudados a través de la Receptoría Municipal y/o a través del sistema bancario.

Recaudación de Ingresos por Receptoría

Se refiere a la recaudación realizada directamente en las cajas receptoras de los Gobiernos Locales, para lo cual se extiende como comprobante las formas de ingresos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Para lograr la recaudación directa de los Gobiernos Locales, en forma eficaz y oportuna, es importante que en la receptoría figuren dos puestos administrativos:

- **Cajero General:** Es el responsable de la administración y control de las cajas receptoras, entrega de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para la recepción de ingresos; recibir la rendición de cuentas por el cajero receptor, entrega y rendición de cobros ambulantes y recepción de formularios de los cajeros receptores.

- **Cajero Receptor:** Es el responsable de la recaudación directa de los ingresos del municipio, debe emitir para el efecto las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas como comprobante de los ingresos percibidos.

EVALUACION DE EXPEDIENTES

Se verifico los cierres diarios de la caja receptora, así las formas oficiales que amparan las transacciones realizadas por los funcionarios a cargo de dicha función, dando como resultado que en los días indicados en el cuadro siguiente, no se cumplió con lo establecido en la normativa que establece que: “Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado en forma íntegra e intacta en la Cuenta Única Pagadora que el Gobierno Local posea en un banco del sistema autorizado por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre.”

Fecha	Corte Recibo		Total Día	Conciliación (Estado Cta Banco)					
	Del	Al		Banco	Cuenta	Numero	Fecha	Valor	Variación 1
				Banrural					-
lunes, 02 de enero de 2017	129732	129886	7,810.00	Banrural	3649004817	37085561	14	7,810.00	-
miércoles, 04 de enero de 2017	129887	129987	7,377.50	Banrural	3649004817	37085562	14	7,377.50	-
jueves, 05 de enero de 2017	129988	130092	10,266.60	Banrural	3649004817	37085563	14	10,266.60	-
viernes, 06 de enero de 2017	130093	130176	2,954.00	Banrural	3649004817	37085564	14	2,954.00	-
lunes, 09 de enero de 2017	130177	130277	6,330.00	Banrural	3649004817	37085565	14	6,330.00	-
martes, 10 de enero de 2017	130278	130372	5,253.50	Banrural	3649004817	37085566	14	5,253.50	-
miércoles, 11 de enero de 2017	130373	130418	1,760.00	Banrural	3649004817	37085567	14	1,760.00	-
jueves, 12 de enero de 2017	130419	130464	2,575.50	Banrural	3649004817	3085568	14	2,575.50	-
viernes, 13 de enero de 2017	130465	130525	2,115.25	Banrural	3649004817	37081751	18	2,115.25	-
lunes, 16 de enero de 2017	130526	130687	13,566.00	Banrural	3649004817	37081752	18	13,566.00	-
TOTAL			60,008.35					60,008.35	-

RESUMEN DE OPERACIONES REALIZADAS MES DE ENERO 2017

Fecha	Corte Recibo		Total Día	Conciliación (Estado Cta Banco)					
	Del	Al		Banco	Cuenta	Numero	Fecha	Valor	Variación 1
				Banrural					-
domingo, 01 de enero de 2017									
lunes, 02 de enero de 2017	129732	129886	7,810.00	Banrural	3649004817	37085561	14	7,810.00	-
martes, 03 de enero de 2017				Banrural	3649004817				-
miércoles, 04 de enero de 2017	129887	129987	7,377.50	Banrural	3649004817	37085562	14	7,377.50	-
jueves, 05 de enero de 2017	129988	130092	10,266.60	Banrural	3649004817	37085563	14	10,266.60	-
viernes, 06 de enero de 2017	130093	130176	2,954.00	Banrural	3649004817	37085564	14	2,954.00	-
sábado, 07 de enero de 2017									
domingo, 08 de enero de 2017									
lunes, 09 de enero de 2017	130177	130277	6,330.00	Banrural	3649004817	37085565	14	6,330.00	-
martes, 10 de enero de 2017	130278	130372	5,253.50	Banrural	3649004817	37085566	14	5,253.50	-
miércoles, 11 de enero de 2017	130373	130418	1,760.00	Banrural	3649004817	37085567	14	1,760.00	-
jueves, 12 de enero de 2017	130419	130464	2,575.50	Banrural	3649004817	3085568	14	2,575.50	-
viernes, 13 de enero de 2017	130465	130525	2,115.25	Banrural	3649004817	37081751	18	2,115.25	-
sábado, 14 de enero de 2017									
domingo, 15 de enero de 2017									
lunes, 16 de enero de 2017	130526	130687	13,566.00	Banrural	3649004817	37081752	18	13,566.00	-
martes, 17 de enero de 2017	130688	130775	3,315.00	Banrural	3649004817	37081754	18	2,726.00	-
				Banrural	3649004817	37081753	18	589.00	-
miércoles, 18 de enero de 2017	130776	130853	3,213.00	Banrural	3649004817	37081874	19	3,213.00	-
jueves, 19 de enero de 2017	130854	130979	4,278.00	Banrural	3649004817	37081900	20	4,278.00	-
viernes, 20 de enero de 2017	130980	131075	3,914.00	Banrural	3649004817	37087513	20	3,914.00	-
sábado, 21 de enero de 2017									
domingo, 22 de enero de 2017									
lunes, 23 de enero de 2017	131076	131208	6,074.75	Banrural	3649004817	50286177	24	6,074.75	-
martes, 24 de enero de 2017	131209	131280	2,548.00	Banrural	3649004817	50286484	25	2,548.00	-
miércoles, 25 de enero de 2017	131281	131342	2,601.00	Banrural	3649004817	50284403	26	2,601.00	-
jueves, 26 de enero de 2017	131343	131425	3,027.75	Banrural	3649004817	50282273	27	3,027.75	-
viernes, 27 de enero de 2017	131426	131501	4,156.25	Banrural	3649004817	50286681	30	4,156.25	-
sábado, 28 de enero de 2017									
domingo, 29 de enero de 2017									
lunes, 30 de enero de 2017	131502	131597	2,870.50	Banrural	3649004817	50280149	31	2,870.50	-
martes, 31 de enero de 2017	131598	131662	6,704.00	Banrural	3649004817	50280151	31	6,704.00	-
31B serie "A" 26-01-2017	326401	326500	1,625.00						
	326501	326600	1,625.00						
	326601	326700	1,635.00						
	326701	326800	1,605.00						
	326801	326900	1,650.00						
	324401	324500	319.00						
	324001	324100	245.00						
	324501	324600	357.50						
	324601	324700	279.00						
	324701	324800	150.00						
	324801	324900	150.00						
	325001	325100	128.50						
	323801	323900	112.50						
	323901	324000	275.00						
	325401	325500	150.00						
	325501	325600	150.00						
	324901	325000	273.00						
	325101	325200	372.00						
	325201	325300	328.00						
	325301	325400	338.00						
	324301	324400	626.00						
	325601	325700	598.00						
	325901	326000	150.00						
	326101	326200	150.00	Banrural	3649004817	50282274	27	13,291.50	-
31B serie "A" 27-01-2017	326901	327000	1,565.00						
	327001	327100	1,650.00						
	327101	327200	1,630.00						
	327201	327300	1,670.00						
	327301	327400	1,770.00						
	327801	328900	1,670.00						
	328901	329000	1,435.00						
	329001	329100	1,670.00						
	329101	329200	1,640.00						
	329201	329300	1,415.00						
	330201	330300	1,670.00						
	330301	330400	1,670.00						
	330401	330500	1,650.00						
	330501	330600	1,630.00						
	330601	330700	1,670.00						
	324101	324200	150.00						
	324201	324300	150.00						
	327701	327800	640.00	Banrural	3649004817	50282275	27	25,345.00	-
31B serie "A" 30-01-2017			12,791.00	Banrural	3649004817	50280148	31	12,791.00	-
31B serie "A" 31-01-2017			3,416.00	Banrural	3649004817	50280150	31	3,416.00	-
Registro intereses			4,933.37					4,933.37	-
									-
TOTAL			162,487.47					162,487.47	-

RESUMEN DE OPERACIONES REALIZADAS MES DE FEBRERO 2017

Fecha	Corte Recibo		Total Dia	Conciliación (Estado Cta Banco)					
	Del	Al		Banco	Cuenta	Numero	Fecha	Valor	Variación 1
				Banrural					-
miércoles, 01 de febrero de 2017	131663	131748	6,246.00	Banrural	3649004817	50278201	1	6,246.00	-
jueves, 02 de febrero de 2017	131749	131800	8,115.70	Banrural	3649004817	50278218	2	8,115.70	-
viernes, 03 de febrero de 2017	131801	131861	1,554.00	Banrural	3649004817	50276078	3	1,554.00	-
sábado, 04 de febrero de 2017									
domingo, 05 de febrero de 2017									
lunes, 06 de febrero de 2017	131862	132003	3,691.00	Banrural	3649004817	50276446	6	3,691.00	-
martes, 07 de febrero de 2017	132004	132067	11,358.50	Banrural	3649004817	50276723	7	11,358.50	-
miércoles, 08 de febrero de 2017	132068	132099	866.00	Banrural	3649004817	50284691	8	866.00	-
jueves, 09 de febrero de 2017	132100	132159	2,945.77	Banrural	3649004817	50276938	9	2,945.77	-
viernes, 10 de febrero de 2017	132160	132198	1,653.00	Banrural	3649004817	50284799	10	1,653.00	-
sábado, 11 de febrero de 2017									
domingo, 12 de febrero de 2017									
lunes, 13 de febrero de 2017	132199	132240	1,543.00	Banrural	3649004817	50279232	14	1,543.00	-
martes, 14 de febrero de 2017	132241	132297	2,183.00	Banrural	3649004817	50279234	14	2,183.00	-
miércoles, 15 de febrero de 2017	132298	132328	2,781.60	Banrural	3649004817	50277302	15	2,781.60	-
jueves, 16 de febrero de 2017	132329	132347	867.00	Banrural	3649004817	50279417	16	867.00	-
viernes, 17 de febrero de 2017	132348	132376	1,046.00	Banrural	3649004817	50285030	17	1,046.00	-
sábado, 18 de febrero de 2017									
domingo, 19 de febrero de 2017									
lunes, 20 de febrero de 2017	132377	132446	1,834.40	Banrural	3649004817	50277797	20	1,834.40	-
martes, 21 de febrero de 2017	132447	132506	2,881.00	Banrural	3649004817	50285376	21	2,881.00	-
miércoles, 22 de febrero de 2017	132507	132532	1,763.00	Banrural	3649004817	50283376	22	1,763.00	-
jueves, 23 de febrero de 2017	132533	132562	3,692.50	Banrural	3649004817	50279654	23	3,692.50	-
viernes, 24 de febrero de 2017	132563	132594	7,717.00	Banrural	3649004817	50279805	24	7,717.00	-
sábado, 25 de febrero de 2017									
domingo, 26 de febrero de 2017									
lunes, 27 de febrero de 2017	132595	132663	4,291.50	Banrural	3649004817	50287434	27	4,291.50	-
martes, 28 de febrero de 2017	132664	132694	804.00	Banrural	3649004817	50287689	28	804.00	-
31B serie "A" 01-02-2017			7,885.00	Banrural	3649004817	50278202	1	7,885.00	-
31B serie "A" 02-02-2017			259.00	Banrural	3649004817	50278219	2	259.00	-
31B serie "A" 03-02-2017			8,440.00	Banrural	3649004817	50276079	3	8,440.00	-
31B serie "A" 06-02-2017	333401	333500	150.00						
	333501	333600	150.00						
	333001	333100	369.00						
	333101	333200	433.00						
	333201	333300	308.00						
	333301	333400	340.00	Banrural	3649004817	50276447	6	1,750.00	-
31B serie "A" 07-02-2017			8,070.00	Banrural	3649004817	50276722	7	8,070.00	-
31B serie "A" 08-02-2017			757.00	Banrural	3649004817	50284692	8	757.00	-
31B serie "A" 10-02-2017			1,464.50	Banrural	3649004817	50277001	13	1,464.50	-
31B serie "A" 13-02-2017			16,410.00	Banrural	3649004817	50277002	13	16,410.00	-
31B serie "A" 14-02-2017			2,672.00	Banrural	3649004817	50279233	14	2,672.00	-
31B serie "A" 16-02-2017			8,100.00	Banrural	3649004817	50279416	16	8,100.00	-
31B serie "A" 20-02-2017			1,992.00	Banrural	3649004817	50277798	20	1,992.00	-
31B serie "A" 21-02-2017			16,755.50	Banrural	3649004817	50285375	21	16,755.50	-
31B serie "A" 22-02-2017			8,295.00	Banrural	3649004817	50283377	22	8,295.00	-
31B serie "A" 24-02-2017			600.00	Banrural	3649004817	50279806	24	600.00	-
31B serie "A" 27-02-2017			2,018.00	Banrural	3649004817	50287435	27	2,018.00	-
31B serie "A" 28-02-2017			1,875.00	Banrural	3649004817	50287690	28	1,875.00	-
									-
									-
TOTAL			155,176.97					155,176.97	-

RESUMEN DE OPERACIONES REALIZADAS MES DE MARZO 2017

Fecha	Corte Recibo		Total Dia	Conciliación (Estado Cta Banco)					
	Del	Al		Banco	Cuenta	Numero	Fecha	Valor	Variación 1
				Banrural					-
miércoles, 01 de marzo de 2017	132695	132729	1,249.00	Banrural	3649004817	50287889	1	1,249.00	-
jueves, 02 de marzo de 2017	132730	132754	5,865.10	Banrural	3649004817	50285622	2	5,865.10	-
viernes, 03 de marzo de 2017	132755	132793	1,680.00	Banrural	3649004817	50285822	3	1,680.00	-
sábado, 04 de marzo de 2017									
domingo, 05 de marzo de 2017									
lunes, 06 de marzo de 2017	132794	132827	2,379.50	Banrural	3649004817	58280368	6	2,379.50	-
martes, 07 de marzo de 2017	132828	132869	3,587.00	Banrural	3649004817	58290040	7	3,587.00	-
miércoles, 08 de marzo de 2017	132870	132897	2,468.50	Banrural	3649004817	58288021	9	2,468.50	-
jueves, 09 de marzo de 2017	132898	132927	1,640.30	Banrural	3649004817	58288024	9	1,640.30	-
viernes, 10 de marzo de 2017	132928	132973	16,449.50	Banrural	3649004817	58288143	10	16,449.50	-
sábado, 11 de marzo de 2017									
domingo, 12 de marzo de 2017									
lunes, 13 de marzo de 2017	132976	132996	1,057.00	Banrural	3649004817	58288393	13	1,057.00	-
martes, 14 de marzo de 2017	132997	133027	1,621.50	Banrural	3649004817	58286197	14	1,621.50	-
miércoles, 15 de marzo de 2017	133028	133047	780.50	Banrural	3649004817	58286345	15	780.50	-
jueves, 16 de marzo de 2017	133048	133077	767.50	Banrural	3649004817	58286445	16	767.50	-
viernes, 17 de marzo de 2017	133078	133100	1,450.00	Banrural	3649004817	58286578	17	1,450.00	-
sábado, 18 de marzo de 2017									
domingo, 19 de marzo de 2017									
lunes, 20 de marzo de 2017	133101	133124	4,675.50	Banrural	3649004817	58288786	20	4,675.50	-
martes, 21 de marzo de 2017	133128	133173	3,379.50	Banrural	3649004817	58288931	21	3,379.50	-
miércoles, 22 de marzo de 2017	133174	133195	533.00	Banrural	3649004817	58280681	22	533.00	-
jueves, 23 de marzo de 2017	133196	133225	2,298.00	Banrural	3649004817	58284746	24	2,298.00	-
viernes, 24 de marzo de 2017	133226	133264	1,417.00	Banrural	3649004817	58284745	24	1,417.00	-
sábado, 25 de marzo de 2017									
domingo, 26 de marzo de 2017									
lunes, 27 de marzo de 2017	133265	133308	3,537.25	Banrural	3649004817	58291106	27	3,537.25	-
martes, 28 de marzo de 2017	133309	133343	2,055.50	Banrural	3649004817	58283242	28	2,055.50	-
miércoles, 29 de marzo de 2017	133344	133383	1,109.00	Banrural	3649004817	58283363	29	1,109.00	-
jueves, 30 de marzo de 2017	133384	133420	3,120.80	Banrural	3649004817	58283497	30	3,120.80	-
viernes, 31 de marzo de 2017	133421	133469	4,446.50	Banrural	3649004817	58289182	31	4,446.50	-
31B serie "A" 01-03-2017			16,780.50	Banrural	3649004817	50287890	1	16,780.50	-
31B serie "A" 07-03-2017			18,910.00	Banrural	3649004817	58290041	7	18,910.00	-
31B serie "A" 08-03-2017			240.50	Banrural	3649004817	58288022	9	240.50	-
31B serie "A" 10-03-2017			845.50	Banrural	3649004817	58288142	10	845.50	-
31B serie "A" 13-03-2017			18,457.00	Banrural	3649004817	58288392	13	18,457.00	-
31B serie "A" 15-03-2017			1,546.00	Banrural	3649004817	58286346	15	1,546.00	-
31B serie "A" 17-03-2017			16,330.00	Banrural	3649004817	58286579	17	16,330.00	-
31B serie "A" 20-03-2017			581.00	Banrural	3649004817	58288930	21	581.00	-
31B serie "A" 21-03-2017			157.50	Banrural	3649004817	58288932	21	157.50	-
31B serie "A" 22-03-2017			1,774.50	Banrural	3649004817	58280680	22	1,774.50	-
31B serie "A" 24-03-2017			16,455.00	Banrural	3649004817	58284747	24	16,455.00	-
31B serie "A" 27-03-2017			1,854.50	Banrural	3649004817	58291107	27	1,854.50	-
31B serie "A" 28-03-2017			18,118.50	Banrural	3649004817	58283241	28	18,118.50	-
31B serie "A" 30-03-2017			837.50	Banrural	3649004817	58283498	30	837.50	-
TOTAL			180,455.45					180,455.45	-

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

POSIBLE HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

Área Financiera

Incumplimiento a normativa donde exige el depósito de lo recaudado en el cierre de la receptoría en las fechas indicadas.

Condición:

El Acuerdo Ministerial 86-2015, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, "MANUAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL" vigente desde el 5 de marzo del año 2015, en su punto IV AREA DE TESORERIA, 4.1 Normas de Control Interno, b) Depósito intacto de los ingresos: establece: "Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado en forma íntegra e intacta en la Cuenta Única Pagadora que el Gobierno Local posea en un banco del sistema autorizado por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre."

Causa:

Descuido de los funcionarios encargados de receptoría en no cumplir la normativa vigente.

Efecto

Incumplimiento de deberes, como responsables de la custodia y depósito de los mismos, creando desconfianza y falta de transparencia en los manejos de fondos públicos.

Recomendación:

El alcalde deberá de girar sus instrucciones, a efecto de que el Director Financiero gire instrucciones para que todos los ingresos recibidos sean depositados conforme lo establece la normativa legal.